

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

BOP-A-2024-3370

**EDICTO**

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal (omitiendo CSV completo por protección de datos personales):

“PRIMERO.- Aprobar la iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación de conformidad con los artículos 102.1.a) y 103.7 de la LISTA y proceder a la tramitación del PROYECTO DE REPARCELACIÓN de la UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 DEL PERI P9b del PGOU de Córdoba, promovido por “FREEDOM AESTHETIC INTERNATIONAL SL. y TWINS WELLNESS COMPANY SL”, y con CSVs:

9afdc278..... 3548B203ee.

384f9a3f6.....7a785baa86.

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de INFORMACIÓN PÚBLICA por plazo de 20 DÍAS, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y página web (en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y Portal de Transparencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, situado en la sede electrónica: <https://www.gmucordoba.es/transparencia>), así como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados, según las certificaciones catastrales y del Registro de la Propiedad.

El documento sometido a información pública, se publicará en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y en el Portal de Transparencia de la GMU de su Sede Electrónica (<https://www.gmucordoba.es/transparencia>), en cumplimiento de los artículos 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información pública y buen gobierno y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con exclusión de los datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (debiendo aportarse un documento específico a tal efecto).

Dicho plazo se contará desde el día siguiente a su publicación o notificación, excluyéndose del cómputo los sábados, domingos y declarados festivos, estando el expediente dispuesto para su consulta en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horario de 9:00 a 14:00.”

Córdoba, 14 de agosto de 2024.- El Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Julián Álvarez Ortega.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 62AB FA59 3371 154B 97FC **Fecha Firma:** 20-09-2024 07:56:16

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



62ABFA593371154B97FC

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**